

Ñuñoa, 27 de diciembre de 2024

DECRETO CGR N°: 00693/2024

**TENIENDO PRESENTE:**

- Las instrucciones entregadas por el Administrador al Director de Gestión de Personas, relativas a la necesidad de destinar personal a diversas unidades municipales, para fortalecer la gestión institucional.
- Las facultades delegadas en el Administrador Municipal mediante Decreto N° 1395 (14.09.2022), entre otras, la señalada en la letra h): “Disponer el traslado o destinación de los funcionarios municipales”

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**DECRETO:**

- Destínase a contar del 2 de Enero de 2025, a los funcionarios que se señalan, para desempeñar funciones en la Direcciones Municipales que se indican:

Nombre	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección de origen	Dirección de destino
Claudio Adrián Cortez Parráguez	Profesional	9	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Medio Ambiente
Manuel Enrique García Álvarez	Administrativo	11	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Inspección
Patricio Sebastián Espinosa Valenzuela	Administrativo	15	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Seguridad Pública
Lorena del Carmen Jara Gimpels	Profesional	5	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administración Municipal
Mirna Ivonne Pezzolla Barra	Profesional	6	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Secretaría Comunal de Planificación
Paola del Carmen Godoy Vergara	Jefatura	9	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Gestión de Personas
Patricia Magaly Pérez Gómez	Técnico	11	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Gestión de Personas-Bienestar
César Conrado Hernández Rivas	Jefatura	10	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Medio Ambiente
Teresa Macarena Mejías García	Auxiliar	13	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Tránsito
Daniela Patricia Muñoz Rivera	Profesional	9	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Inspección
Francisco Nicolás Miranda Vargas	Profesional	10	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	1er. Juzgado de Policía Local
Nelson Alberto Fernández Llanos	Auxiliar/conductor	13	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Seguridad Pública
Oscar Alfredo Ramírez Rojas	Auxiliar	13	Planta	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Seguridad Pública
José Ignacio Abarca Morales	Profesional	10	Planta	Secretaría Comunal de Planificación	Dirección de Medio Ambiente
Alvaro Sapag Bonilla	Directivo	4	Planta	Secretaría Comunal de Planificación	Dirección de Administración y Finanzas
Maycol Alexis Poblete Sánchez	Administrativo	14	Planta	Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Inspección
Pablo Yamil Pardo Suarez	Administrativo	13	Planta	Dirección de Seguridad Pública	1er. Juzgado de Policía Local
Juan Carlos Cuevas Cabezas	Jefatura	10	Planta	Dirección de Seguridad Pública	Dirección de Desarrollo Comunitario
Julio González Echeverría	Profesional	9	Planta	Dirección de Gestión de Personas	Dirección de Administración y Finanzas

Daniel Humberto González Aranguiz	Técnico	11	Planta	Dirección de Gestión de Personas	Dirección de Obras Municipales
Gonzálo Zúñiga Hortuvia	Directivo	5	Planta	Dirección de Operaciones	Dirección de Administración y Finanzas
Patricio Jerez Robles	Directivo	5	Planta	Dirección de Medio Ambiente	Dirección de Operaciones
Jaime Rodríguez Chateaux	Profesional	7	Planta	Dirección de Tránsito	Dirección de Operaciones
Cristóbal Gómez Galvez	Técnico	11	Planta	Dirección de Tránsito	Dirección de Seguridad Pública
Daniela Gárnica Vergara	Jefatura	8	Planta	Administración Municipal	Dirección de Desarrollo Comunitario
Felipe Norambuena Salas	Profesional	10	Contrata	Administración Municipal	Dirección de Gestión de Personas
Constanza Ayala Baeza	Administrativo	15	Contrata	Dirección de Administración y Finanzas	Dirección de Gestión de Personas
Omar Villalobos Zamora	Profesional	10	Contrata	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Tránsito
Sandra Rosales Cifuentes	Técnico	11	Contrata	Dirección de Desarrollo Comunitario	Administración Municipal

1. Procédase por la Dirección de Gestión de Personas, a efectuar las modificaciones que correspondan en la base de datos del personal, centro de costo y sistema de registro de asistencia.

REGISTRESE, PUBLIQUESE. CÚMPLASE Y ARCHIVESE EN EL REPOSITORIO DIGITAL



**TOMÁS FUENTES BARROS**  
 Administrador Municipal  
 Administración Municipal

#### Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
instrucción destinación personal	Digital	<a href="#">Ver</a>		

GAP/GVM

#### Distribución:

Central de Documentación  
 Administración de personal  
 Remuneraciones  
 Dirección de Desarrollo Comunitario  
 Adulto mayor  
 Fomento productivo  
 Vivienda  
 Biblioteca municipal  
 Licitaciones

Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Operaciones  
Administración Municipal  
Contabilidad y presupuesto  
Dirección de Obras Municipales  
Dirección Transito y Transporte Público  
1º Juzgado de Policía Local  
Dirección de Inspección  
Dirección de Administración y Finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://nunoa.ceropapel.cl/validar/?key=21169426&hash=01129>